

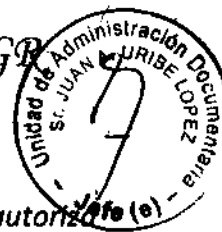


Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0420 -2015-GORE-ICA/GP

Ica, 18 NOV. 2015



Visto el Artículo 1º del Decreto Supremo N° 314-2015-EF, mediante el cual autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015 del Ministerio de Educación a favor de los Pliegos Gobierno Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Artículo 1º del Decreto Supremo N° 314-2015-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, asignándose al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el importe de Quinientos Veinticuatro Mil Cuarenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles (S/. 524,045.00 Nuevos Soles), recursos que serán destinados a financiar el incremento de la jornada laboral del profesor de nivel de educación secundaria, en el marco de los dispuesto por la Novena Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.

Que, el artículo 2º del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los Pliegos habilitados aprueban mediante Resolución la desagregación de los recursos autorizados en el Artículo 1º, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente Dispositivo Legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del Artículo 23º de la Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto;

De conformidad con lo establecido en el artículo 39º, numeral 39.1, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de Recursos

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2015 hasta por la suma de de Quinientos Veinticuatro Mil Cuarenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles (S/. 524,045.00 Nuevos Soles); de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : *Instancias Descentralizadas*
PLIEGO : *449 Gobierno Regional del Departamento de Ica*
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : *Recursos Ordinarios*

5 GASTOS CORRIENTES **524,045.00**
2.1 Personal y Obligaciones Sociales **524,045.00**

TOTAL PLIEGO S/. 524,045.00

UNIDAD EJECUTORA : **300 Educación Ica**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : *01 Programas Presupuestales con Enfoques a Resultados*
PRODUCTO / PROYECTO : *3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el*
ACTIVIDAD : *5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las*
FUENTE FINANCIAMIENTO : *Recursos Ordinarios*

5 GASTOS CORRIENTES **234,341.00**
2.1 Personal y Obligaciones Sociales **234,341.00**

TOTAL S/. 234,341.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : **301 Educación Chincha**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : *01 Programas Presupuestales con Enfoques a Resultados*
PRODUCTO / PROYECTO : *3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el*
ACTIVIDAD : *5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las*
FUENTE FINANCIAMIENTO : *Recursos Ordinarios*

5 GASTOS CORRIENTES **140,932.00**
2.1 Personal y Obligaciones Sociales **140,932.00**

TOTAL S/. 140,932.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : **302 Educación Nasca**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : *01 Programas Presupuestales con Enfoques a Resultados*
PRODUCTO / PROYECTO : *3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el*



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0420 -2015-GORE-ICA/GR

ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	44,962.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	44,962.00
TOTAL S/.	44,962.00
	=====



UNIDAD EJECUTORA : 303 Educación Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoques a Resultados
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el
 ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	81,373.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	81,373.00
TOTAL S/.	81,373.00
	=====



UNIDAD EJECUTORA : 304 Educación Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoques a Resultados
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el
 ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	22,437.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	22,437.00
TOTAL S/.	22,437.00
	=====

TOTAL PLIEGO S/. **524,045.00**
 =====

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Gestión Financiera y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ING. FERNANDO CH. LONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA**

Ica, 30 de Noviembre 2015
Oficio N° 1411-2015-GORE- ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E. R.

N° 0420-2015 de fecha 18-11-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)